

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR 2022

Nº 00052

Expediente Nº 14.440/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.440/15, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1760/21, el Ing. Humberto Francisco BÁRCENA, Profesor Responsable de la Cátedra "Introducción a los Circuitos Eléctricos" de la citada carrera, solicita autorización para redictar la asignatura en el Segundo Cuatrimestre de 2021.

Que el docente adjunta a su solicitud el Cronograma de Actividades para el redictado cuya autorización gestiona.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 16/2022,

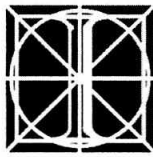
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2021, de la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Humberto Francisco BÁRCENA, en su carácter



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.440/2015

de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00052

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa